



SANTA FE CAPITAL

Secretaría de Obras y Espacio Público
Dirección XXXXXXXX



Especificaciones técnicas para el trabajo en el Parque de la Constitución

Para la siguiente contratación se exige como mínimo un tractor de 65 HP, una desmalezadora rotativa de 2 metros de ancho de corte, 2 motoguadañas y 1 sopladora a explosión.

La empresa adjudicataria del servicio de mantenimiento deberá estar presente como mínimo 3 días por semana en turno mañana para ejecutar los trabajos indicados en este contrato:

1. Desmalezado y Limpieza.

En las superficies indicadas para desmalezado se deberá ejecutar el trabajo con una frecuencia de repetición de 15 días corridos. El borde de la superficie indicada para desmalezado deberá efectuarse con motoguadaña dejando prolijo el límite del área de mantenimiento contra el área natural sin desmalezado. La altura del corte no debe ser mayor a 5 cm. Donde atraviesen senderos, caminos, solados y edificaciones, deberá perfilarse el borde controlando que el césped no avance sobre el límite marcado. El perfilado deberá ejecutarse también en la circunferencia de todos los árboles y arbustos que se encuentren dentro del área de desmalezado. Al terminar, deberá recogerse todo el diseminado de césped conformando un montículo único para ser retirado por el municipio. Al finalizar cada jornada de trabajo se utilizará la sopladora a explosión para limpiar los senderos, veredas y solados.

2. Selección y Preservación de especies

La zona 2 se debe mantener propiciando selectivamente el desarrollo de nativas y eliminando las exóticas invasoras detectadas que pongan en riesgo la estabilidad biológica del paisaje autóctono inmediato de las zonas afectadas por este contrato.

Toda especie exótica invasora detectada de Ricino, Leucaena y Sorgo de Alepo, etc en condiciones de desarrollo que pongan en peligro la biodiversidad de flora autóctona del parque debe controlarse evitando su propagación, en lo posible extrayéndose de raíz o con corte en el fuste a no más de 10 cm del suelo, retirando cuidadosamente la planta y depositándola con resto para retirado y enviado al sector autorizado. El objetivo principal de esta tarea es evitar la propagación y crecimiento de especies exóticas invasoras impidiendo la floración y semillado.

3. Antecedentes

La empresa oferente deberá acreditar conocimiento previo en el manejo de especies autóctonas mencionadas en el punto 2. Tal circunstancia será determinante para la adjudicación del servicio detallado.

Plazo de Ejecución: 3 meses.

Forma de pago: Certificación mensual, pago a 60 días corridos parcial



SANTA FE CAPITAL

Secretaría de Obras y Espacio Público
Dirección XXXXXXXX

